



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 13 AGO 2026

RESOLUCIÓN N° 491

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-126-26- Registro de
Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director Gral. de Control Pedagógico Spepm E/Proy. Cap.
Doc. "Convivencia escolar. en las aulas de nivel Secundario"-ISAM; y

CONSIDERANDO:

Prof. MYRIAM ROSA LA ROVIRA
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, de fs. 18 y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso de Capacitación Docente denominado "Convivencia escolar en las aulas de Nivel Secundario", a llevarse a cabo a distancia en el presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Adventista de Misiones; Denominación de la capacitación: "Convivencia escolar en las aulas de Nivel Secundario"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas; Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj; Localización de la propuesta: Toda la provincia de Misiones; Opción Pedagógica: distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará de la siguiente manera: Unidad 1: 10/09/2026, Unidad 2: 24/09/2026, Unidad 3: 08/10/2026, Trabajo Final: 22/10/2026; Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo el Instituto Superior Adventista de Misiones; Cupos de capacitación: 500 participantes; Disertantes: Sonia Noemi Leiss, Nancy Marlene Malander; Arancel: arancelado;

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, la convivencia escolar constituye una dimensión fundamental de los procesos educativos, estrechamente vinculada con las trayectorias escolares, el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo;

QUE, las transformaciones sociales, culturales y subjetivas que atraviesan a las adolescencias contemporáneas interpelan a la escuela secundaria en sus modos de enseñar, vincularse y construir autoridad pedagógica;

QUE, resulta necesario brindar herramientas conceptuales y metodológicas a los docentes de Nivel Secundario para la comprensión y abordaje de los conflictos escolares desde una perspectiva formativa, preventiva e inclusiva;

QUE, las manifestaciones de violencia escolar deben comprenderse en el marco de procesos sociales complejos, promoviendo estrategias institucionales basadas en el diálogo, la escucha activa, la mediación y las prácticas restaurativas;

QUE, la participación estudiantil, la educación emocional y la construcción colectiva de acuerdos de convivencia fortalecen el sentido de pertenencia

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

491

13 AGO 2026

institucional y favorecen la formación ciudadana democrática;

QUE, el Curso propuesto se orienta a fortalecer las capacidades docentes para la intervención pedagógica en situaciones de conflicto, promoviendo prácticas inclusivas y el reconocimiento de la diversidad de trayectorias escolares;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 327/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso de Capacitación Docente denominado "Convivencia escolar en las aulas de Nivel Secundario", a llevarse a cabo a distancia en el presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes del Nivel Secundario de todas las Áreas, organizado por el Instituto Superior Adventista de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE. -
Mam

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

13 AGO 2026

491

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Adventista de Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: "Convivencia escolar en las aulas de Nivel Secundario";
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Secundario de todas las áreas;
- e) Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Toda la provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará de la siguiente manera: Unidad 1: 10/09/2026, Unidad 2: 24/09/2026, Unidad 3: 08/10/2026, Trabajo Final: 22/10/2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo el Instituto Superior Adventista de Misiones;
- j) Cupos de capacitación: 500 participantes;
- k) Disertantes: Sonia Noemí Leiss, Nancy Marlene Malander;
- l) Arancel: arancelado;

Prof. GILBERTO M. BASTARAC
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO CESAR ARAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES